



Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 133 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 12

Asentamientos humanos

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	6
Subprograma 2. Seguimiento del Programa de Hábitat	9
Subprograma 3. Cooperación técnica y regional	12
Subprograma 4. Financiación de los asentamientos humanos	14
Mandatos legislativos	18

* A/65/50.



Orientación general

12.1 La responsabilidad con respecto al programa de asentamientos humanos dentro el sistema de las Naciones Unidas corresponde al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que actúa como centro de coordinación de su ejecución. El mandato del ONU-Hábitat dimana de los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat, a saber, “vivienda adecuada para todos” y “desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización”, que fueron fijados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). El mandato del programa también dimana de las resoluciones de la Asamblea General 3327 (XXIX), en la que la Asamblea decidió que se estableciera la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y 32/162, en la que decidió que se estableciera el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En su resolución 56/206, la Asamblea General decidió que el Centro para los Asentamientos Humanos (Hábitat) pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. El programa de trabajo del ONU-Hábitat también dimana de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como la meta 11 de la Declaración del Milenio, que busca mejorar considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales, y la meta 10 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, relativa al agua y al saneamiento. Estas dos metas fueron reafirmadas más tarde por la Asamblea General en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se destacó que la prevención de la formación de barrios marginales era una prioridad en la esfera de los asentamientos humanos. Otros mandatos del ONU-Hábitat dimanan de las decisiones de los órganos legislativos competentes y de las resoluciones pertinentes de su Consejo de Administración. El ONU-Hábitat se rige por las orientaciones de dicho Consejo, que rinde informe cada dos años a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social, y por las de su Comité de Representantes Permanentes, que desempeña la función de órgano oficial entre períodos de sesiones.

12.2 El Consejo de Administración del ONU-Hábitat, en su resolución 21/2, aprobó un plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, y, en el párrafo 3 de esa resolución hizo suyas las seis esferas de atención prioritaria del marco normativo y operacional mejorado del plan estratégico e institucional de mediano plazo y pidió a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, iniciara un proceso para mejorar el plan, que incluyera el acuerdo sobre los indicadores “ESMART”, las metas y las prioridades a fin de seguir perfeccionando cada una de las esferas de atención prioritaria, y de que quedaran reflejados en el Marco estratégico del ONU-Hábitat y en el programa de trabajo y el presupuesto.

12.3 De conformidad con la decisión antes mencionada del Consejo de Administración, el ONU-Hábitat comenzó a trabajar en el perfeccionamiento del plan, elaborando un marco amplio de resultados que abarcaba objetivos ESMART, resultados estratégicos, logros previstos e indicadores de progreso, así como un documento de estrategia para cada una de las seis esferas de atención prioritaria del plan. Este proceso, que contó con el apoyo de un experto en gestión basada en los resultados, tomó ocho meses y concluyó en abril de 2009.

12.4 En el párrafo 6 de su resolución 22/7, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que se asegurara de que se celebraran consultas oportunas y detalladas con el Comité de Representantes Permanentes durante la preparación del marco estratégico con prioridades basado en los resultados, y del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013, ambos de conformidad con el plan estratégico e institucional de mediano plazo aprobado para un período de seis años. En consecuencia, los elementos del marco estratégico para 2012-2013 dimanarán del marco de resultados mejorado del plan estratégico e institucional de mediano plazo.

12.5 El hincapié en la gestión basada en los resultados seguirá moldeando las actividades de planificación de programas, gestión de la actuación profesional, aprendizaje y rendición de cuentas del ONU-Hábitat. En 2010 se llevará a cabo una evaluación de mitad de período del plan estratégico e institucional de mediano plazo y, dependiendo de su resultado, quizás sea necesario revisar este marco estratégico para ajustarlo a las nuevas realidades y decisiones. En ese caso, se espera que prevalezca lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General. Las decisiones estratégicas adoptadas en este plan por programas bienal se han basado en gran medida en la experiencia adquirida y las mejores prácticas reseñadas en el informe sobre la ejecución de los programas del ONU-Hábitat del bienio anterior, los informes de seguimiento y evaluación, y las aportaciones de los asociados estratégicos.

12.6 Como se indica en los informes más importantes del ONU-Hábitat, las ciudades son el hábitat de la mitad de los habitantes del mundo y, para 2050, el 70% de la población mundial residirá en las zonas urbanas. Como promedio, la población urbana de las regiones en desarrollo crece a razón de 5 millones de personas por mes, lo que hará que surjan muchas más megaciudades de 10 millones de habitantes e hiper-ciudades de 20 millones de habitantes. El resultado de este fenómeno en los países en desarrollo es el crecimiento acelerado de los barrios marginales y asentamientos no estructurados, donde en la actualidad habitan cerca de 1.000 millones de personas o el 32% de la población urbana mundial. Una y otra vez, las tendencias que muestran los datos indican que los pobres de las zonas urbanas enfrentan condiciones precarias, que plantean un peligro para la vida, y problemas de pobreza, desastres ambientales y crisis sociales. Un problema fundamental es que, en su mayor parte, este crecimiento urbano acelerado e incontrolable está teniendo lugar en los países cuyos gobiernos tienen menos posibilidades de proporcionar vivienda adecuada, infraestructura urbana y servicios básicos. Los principales efectos sociales de la urbanización no planificada son las malas condiciones de vivienda; la periurbanización caótica; la falta de servicios básicos, en particular de agua potable y saneamiento; la inseguridad de la tenencia; la vulnerabilidad a los desastres naturales y ocasionados por los seres humanos y al delito; la inseguridad del empleo; y la exclusión social de los pobres, los vulnerables y otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, los jóvenes y los ancianos. La crisis económica de los últimos años ha exacerbado la pobreza urbana, aumentado el desempleo y acelerado la expansión del sector urbano no estructurado, cuyas actividades generan bajos ingresos y en el que se concentra un número desproporcionado de mujeres. El Foro Urbano Mundial hizo notar la vulnerabilidad particular de los pueblos indígenas a los efectos de la urbanización caótica y no planificada. A pesar de estos desafíos, cada vez se acepta más que la urbanización es un fenómeno positivo y un requisito para mejorar el acceso a los servicios, las oportunidades económicas y sociales y la calidad de vida.

12.7 El cambio climático, uno de los problemas ambientales, afecta negativamente sobre todo a los mil millones de habitantes vulnerables de los barrios marginales del mundo, que no están debidamente protegidos por reglamentos de construcción y planificación del uso de la tierra ni poseen recursos suficientes para mejorar sus propias vidas. El vínculo entre la urbanización acelerada y el cambio climático repercute de diversas formas en los grupos más vulnerables, en particular las mujeres, los jóvenes, los ancianos y los extremadamente pobres. El cambio climático tiene consecuencias negativas para la salud, plantea una amenaza para el acceso al agua y la seguridad alimentaria, y aumenta la vulnerabilidad de los pobres de las zonas urbanas a las inundaciones y los deslizamientos de tierra. En un gran número de países en desarrollo, los cambios en la productividad agrícola, debido a los fenómenos meteorológicos relacionados con el cambio climático, y los conflictos por los recursos escasos están obligando a muchos residentes de las zonas rurales a trasladarse a las zonas urbanas. La experiencia demuestra que la mayoría de ciudades de los países en desarrollo carecen de capacidad para formular y aplicar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y para generar la resiliencia necesaria a fin de responder con eficacia a los desastres conexos.

12.8 Para hacer frente a estos retos, el ONU-Hábitat trabaja en estrecha consulta y colaboración con los gobiernos y muchos asociados del Programa de Hábitat y lucha contra la pobreza urbana y la exclusión social y física promoviendo y defendiendo el derecho de todos, en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables y desfavorecidos, a un nivel de vida adecuado, incluido el derecho al agua y al saneamiento. La experiencia extraída del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en 2008, pone de relieve la necesidad de colocar al ser humano en el centro del proceso de desarrollo y promover un desarrollo territorial equilibrado, como aspectos importantes para lograr una urbanización sostenible y armoniosa, y demuestra que la provisión de vivienda asequible es un medio estratégico para alcanzar las metas de la Declaración del Milenio. En la lucha contra los desafíos que plantea el cambio climático, el ONU-Hábitat tiene una ventaja comparativa, dada su estrecha y sólida relación con las autoridades locales, para ayudar a las ciudades a lograr una expansión urbana más compacta; hacer un balance de su capacidad en materia de fuentes de energía renovables e infraestructuras ecológicas; seleccionar innovaciones adecuadas en el ámbito de las tecnologías ecológicas, en particular en materia de energía, construcción y transporte; e integrar el uso de estas innovaciones en la planificación y los reglamentos de construcción. Estas intervenciones, que facilitan la adaptación al cambio climático y ayudan a mitigar sus efectos, también estimularán el desarrollo de una economía ecológica, capaz de generar nuevas industrias dinámicas, empleos de calidad y mayores ingresos. La planificación urbana, la gestión del uso de la tierra, la política en materia de vivienda y la infraestructura básica pueden influir en gran medida en la forma en que las ciudades se adaptan al cambio climático y mitigan sus efectos.

12.9 En este contexto, el plan estratégico e institucional de mediano plazo de seis años de duración del ONU-Hábitat, crea las condiciones necesarias para la realización de actividades concertadas en los planos internacional y nacional, con miras a estabilizar el crecimiento de los barrios marginales, y posteriormente reducirlos y eliminarlos. En el plan se describen cinco esferas sustantivas de atención prioritaria, a saber: 1) promoción, vigilancia y modalidades de asociación

eficaces; 2) planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas; 3) recursos de tierra y vivienda favorables a los pobres; 4) infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales y asequibles; y 5) fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos urbanos. El plan se seguirá ejecutando a los niveles mundial y nacional, en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas que han sido aprobadas, incluida la prestación de apoyo para aumentar la armonización, la coherencia y la coordinación de la asistencia internacional para el desarrollo. La excelencia en la gestión, sexta esfera de atención prioritaria del plan, crea un entorno propicio para la aplicación efectiva de las cinco esferas sustantivas de atención prioritaria. En particular, el ONU-Hábitat está fortaleciendo e incorporando en sus actividades el enfoque de la gestión basada en los resultados a fin de mejorar la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia de la organización.

12.10 Las actividades del ONU-Hábitat en el período 2012-2013 se corresponderán con la fase final del plan, como se expresa claramente en la hoja de ruta para el período 2010-2013. El período 2008-2009 fue la fase de activación, mientras que el período 2010-2011 es la fase de ejecución propiamente dicha. El proceso de aplicación se supervisará de cerca, y al respecto se presentarán informes bianuales sobre la marcha de los trabajos para que los Estados Miembros los examinen. El ONU-Hábitat procurará lograr un equilibrio regional en la ejecución de todas las actividades de los programas y proyectos, además de facilitar el intercambio de información y buenas/mejores prácticas, en particular por medio de la cooperación Sur-Sur.

12.11 El programa de trabajo del ONU-Hábitat se ejecutará por medio de cuatro subprogramas estrechamente vinculados, a saber: el subprograma 1, Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; el subprograma 2, Seguimiento del Programa de Hábitat; el subprograma 3, Cooperación técnica y regional; y el subprograma 4, Financiación de los asentamientos humanos. En la ejecución de los subprogramas se obra en estrecha cooperación y colaboración, aplicando un enfoque integrado y sinérgico con arreglo al cual determinados subprogramas llevan la iniciativa en determinadas esferas de atención prioritaria, pero todos los subprogramas contribuyen a todas las esferas, lo que promueve la cohesión interna, la alineación y la coherencia, en particular por medio del marco normativo y operacional mejorado, como se refleja en los documentos de los programas del ONU-Hábitat en los países, a lo que contribuyen todos los subprogramas en beneficio de los Estados Miembros. Tras su fortalecimiento, el mecanismo de examen del programa incorporará la gestión basada en los resultados y fortalecerá la cohesión interna y el intercambio de información entre las diferentes dependencias del ONU-Hábitat.

12.12 En lo que respecta a la integración de las cuestiones de género, se seguirán reforzando las iniciativas de la organización que promueven el acceso de la mujer a la vivienda, en consonancia con lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (véase la resolución 60/1 párr. 58), en el que se resuelve garantizar el derecho libre e igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes y a la tenencia segura de bienes y vivienda. Para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles y las diferencias en el acceso a la tierra y la vivienda, y aumentar los beneficios que reportan los programas que se ejecutan, el ONU-Hábitat evaluará las consecuencias para las mujeres y los hombres de todos los programas normativos y operacionales planificados, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de acción para la igualdad entre los géneros del ONU-Hábitat. A nivel interno, la Dependencia de Integración de las Cuestiones de Género colaborará

con todas las dependencias, entre otras cosas mediante el mecanismo de examen del programa, para que en todas las intervenciones se adopte una perspectiva de género.

12.13 La labor del ONU-Hábitat se lleva a cabo fundamentalmente en los países en desarrollo, los países de economía en transición y los países que necesitan asistencia internacional especializada para emprender la recuperación y reconstrucción tras situaciones de conflicto y desastres. Como centro de coordinación de la ejecución del programa sobre los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat colaborará y cooperará con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar sus resultados previstos a nivel mundial. El ONU-Hábitat también cooperará con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, las asociaciones de los sectores público y privado, los comités nacionales de Hábitat, las instituciones académicas y de investigación y muchos otros asociados del Programa de Hábitat. El Foro Urbano Mundial, que se celebra cada dos años para tratar cuestiones apremiantes relacionadas con los asentamientos humanos y la campaña urbana mundial sobre urbanización sostenible, que se puso en marcha a finales de 2008, son mecanismos que promueven las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y la cooperación con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat. El sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebrará en 2012.

Subprograma 1

Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Objetivo de la Organización: mejorar la planificación, gestión y gobernanza urbanas y el acceso a la tierra y la vivienda en los planos nacional y local para lograr una urbanización sostenible

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejores políticas, leyes y estrategias que apoyan una planificación, gestión y gobernanza urbana inclusivas

a) i) Medida en que los principios de la urbanización sostenible se incorporan en las políticas, leyes y estrategias de determinados países con la asistencia del ONU-Hábitat, como lo demuestra el número de países que han integrado parcial o totalmente los principios de equidad económica y ecológica en sus políticas, leyes y estrategias

ii) Aumento del número de países propensos a crisis y salidos de situaciones de crisis que trabajan con el ONU-Hábitat, cuyas políticas, leyes y estrategias de planificación, gestión y gobernanza urbanas incluyen medidas para reducir los riesgos y la vulnerabilidad urbanas

b) Instituciones fortalecidas que promueven la urbanización sostenible

b) Grado en que, en colaboración con el ONU-Hábitat, las instituciones fortalecidas aplican activamente herramientas y

-
- | | |
|---|---|
| <p>c) Las ciudades llevan a cabo una planificación, gestión y gobernanza urbanas inclusivas</p> <p>d) Se aplican mejores políticas de tierra y vivienda y aumenta la seguridad de la tenencia</p> <p>e) Se aplican políticas de rehabilitación de barrios marginales y prevención de su formación</p> | <p>conocimientos en apoyo del desarrollo urbano sostenible, como lo demuestra el número de instituciones fortalecidas que aplican total o parcialmente las herramientas y los conocimientos adquiridos recientemente</p> <p>c) Mayor número de ciudades que aplican efectivamente una planificación, gestión y gobernanza urbanas inclusivas con asistencia del ONU-Hábitat</p> <p>d) i) Medida en que determinados países que trabajan con el ONU-Hábitat aplican políticas de tierras, vivienda y propiedad, como lo demuestra el número de países que se encuentran en diferentes etapas de aplicación de esas políticas</p> <p>ii) Aumento del número de países y asociados que, en colaboración con el ONU-Hábitat, aplican políticas dirigidas a mejorar la seguridad de la tenencia y reducir el desalojo forzoso</p> <p>e) Grado en que, con el apoyo del ONU-Hábitat, se aplican políticas de rehabilitación de barrios marginales y prevención de su formación en determinados países, como lo demuestra el aumento del número de países que se encuentran en diferentes etapas de aplicación de esas políticas</p> |
|---|---|
-

Estrategia

12.14 La División de Vivienda y Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos se encarga de la ejecución de este subprograma. Dada su ventaja comparativa y de conformidad con el plan, este subprograma llevará la iniciativa en las actividades de las esferas de atención prioritaria 2, Promoción de la planificación, la gestión y la gobernanza urbanas participativas, y 3, Promoción de políticas de tierra y vivienda favorables a los pobres, y también contribuirá a las otras tres esferas de atención prioritaria, ya que todas las esferas están interrelacionadas. Esta estrategia, que se funda en gran medida en mejores prácticas basadas en pruebas y experiencias adquiridas, contribuirá de forma sustantiva y progresiva al logro de las metas trazadas en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en materia de barrios marginales y agua y saneamiento. La estrategia de ejecución del programa de trabajo es la siguiente:

- a) En lo que respecta al objetivo de mejorar la planificación, gestión y gobernanza urbanas inclusivas en los planos nacional y local durante el bienio, el ONU-Hábitat partirá de tres elementos programáticos (desafíos temáticos) para contribuir al logro de los resultados sistémicos previstos, a saber: desarrollo de la capacidad local de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; mejora

de la seguridad en las zonas urbanas y reducción de la vulnerabilidad a la delincuencia y a los peligros naturales y generados por los seres humanos; y promoción del desarrollo económico. Todos estos elementos programáticos se pondrán en práctica en el marco del proceso de descentralización que se indica en términos generales en las Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales y otros documentos clave del ONU-Hábitat;

b) Para alcanzar los objetivos relacionados con el mejoramiento del acceso a la tierra y la vivienda, en el marco de este subprograma se iniciarán reformas sistemáticas con miras a promover el acceso universal a la tierra y la vivienda. El enfoque de la organización para lograr el acceso universal a la tierra y la vivienda se basará en tres estrategias intersectoriales, a saber, la gestión y promoción del conocimiento, la creación de capacidad en los planos mundial y regional, y el apoyo a la ejecución en los planos nacional y local. En todo este enfoque se incorporarán las cuestiones de género, así como las cuestiones relativas a los jóvenes y otros grupos vulnerables y desfavorecidos. Las estrategias se llevarán a cabo de forma paralela, no lineal. Por ejemplo, a partir de los éxitos alcanzados se obtendrán conocimientos y experiencias que podrán utilizarse en campañas de promoción y actividades de fomento de la capacidad por medio del marco normativo y operacional mejorado. Por otra parte, cuando las herramientas no existan, se crearán, se probarán a nivel de países, y posteriormente se promoverán, se traducirán en políticas y se utilizarán para crear capacidad;

c) Se llevarán a cabo actividades de creación de capacidad en los planos nacional y local para promover el desarrollo urbano sostenible y planificar, gestionar y proporcionar viviendas, tierras, infraestructura y servicios de forma efectiva. En apoyo de estas actividades se elaborarán estrategias y programas especiales, que incluirán componentes de desarrollo de los recursos humanos, creación de herramientas y recursos, desarrollo de las organizaciones, y fortalecimiento institucional;

d) La colaboración con los países afectados por crisis (provocadas por conflictos o por desastres naturales) es un componente importante del programa de asentamientos humanos. Esta labor comprende la promoción de la resiliencia a nivel de países, la prestación de ayuda a los países y a las ciudades para que enfrenten las crisis y mitiguen sus efectos, y la realización de actividades con los asentamientos para que se recuperen de las crisis. La participación del ONU-Hábitat en la labor relativa a las crisis se funda en su política estratégica sobre asentamientos humanos y crisis y el marco para la labor sostenible de socorro y reconstrucción, que vincula los aspectos pertinentes del Programa de Hábitat y el plan estratégico e institucional de mediano plazo en materia de prevención de crisis y recuperación;

e) El ONU-Hábitat desempeñará una función catalizadora en la ejecución de las esferas de atención prioritaria 2 y 3 fortaleciendo las asociaciones existentes y estableciendo nuevas asociaciones estratégicas con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los centros de enseñanza, las instituciones científicas y las entidades financieras que tengan los recursos colectivos, la infraestructura, los conocimientos especializados y el poder financiero para trabajar en esos ámbitos;

f) Todas las intervenciones en este subprograma se ejecutarán en consonancia con el Plan de acción para la igualdad entre los géneros y teniendo también en cuenta las necesidades y la participación de los jóvenes. Para promover intervenciones y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, el programa, según

proceda, analizará la perspectiva de género de todos los proyectos a fin de detectar las diferencias que existan entre los géneros y determinar las políticas y estrategias que se requieran para eliminarlas. Además, para mejorar en la medida de lo posible el equilibrio entre los géneros en la participación en el programa y asegurar la igualdad de acceso a sus beneficios, todos los datos del programa se desglosarán por sexo. Se procurará que el programa cree condiciones favorables para las mujeres y que sus intervenciones promuevan actividades que aumenten el empoderamiento y la participación de la mujer.

Subprograma 2 Seguimiento del Programa de Hábitat

Objetivo de la Organización: mejorar el seguimiento de los progresos que se registran en el logro de las metas y los objetivos internacionalmente convenidos en materia de asentamientos humanos y generar conciencia sobre cuestiones relativas a los asentamientos humanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia sobre las condiciones y cuestiones relativas a la urbanización sostenible en los planos local, nacional y mundial	a) i) Aumento del número de descargas del informe sobre el estado de las ciudades del mundo (<i>State of the World's Cities</i>) y el informe mundial sobre los asentamientos humanos (<i>Global Report on Human Settlements</i>) del sitio web del ONU-Hábitat ii) Aumento del número de gobiernos e instituciones asociadas del Programa de Hábitat que utilizan el Informe mundial sobre los asentamientos humanos, el Informe sobre el estado de las ciudades del mundo y la base de datos sobre mejores prácticas en sus programas de educación y capacitación
b) Los asociados del Programa de Hábitat participan activamente en la formulación de políticas de urbanización sostenible	b) i) Nivel de contribución de los asociados (por categoría) a la formulación y aplicación de políticas de urbanización sostenible con el apoyo del ONU-Hábitat, como lo demuestra el número de asociados que contribuye a la formulación y aplicación de esas políticas ii) Aumento del número de grupos de jóvenes que participa en la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los programas de asentamientos humanos iii) Aumento del número de programas de asentamientos humanos que incorporan una perspectiva de género en sus actividades y promueven el empoderamiento de la mujer

-
- | | |
|---|---|
| <p>c) Mejora del seguimiento de las condiciones y tendencias relativas a la urbanización sostenible</p> | <p>iv) Aumento del número de asociaciones que promueven la igualdad entre los géneros en las cuestiones relativas a la urbanización sostenible</p> |
| <p>d) Mayor conciencia entre los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat sobre la contribución del desarrollo económico de las ciudades y los sistemas financieros urbanos a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible de los asentamientos humanos</p> | <p>c) i) Aumento del número de observatorios urbanos locales y nacionales que generan pruebas para la formulación y ejecución de políticas con el apoyo del ONU-Hábitat</p> <p>ii) Grado en que los observatorios urbanos locales y nacionales adoptan las directrices sobre indicadores urbanos del ONU-Hábitat, como lo demuestra el número de observatorios locales y nacionales que han adoptado parcial o totalmente esas directrices</p> <p>d) i) Tendencia creciente del número de solicitudes de directrices normativas del ONU-Hábitat sobre desarrollo económico de las ciudades y sistemas financieros urbanos formuladas por los gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat</p> <p>ii) Aumento del número de solicitudes de información y publicaciones del ONU-Hábitat sobre desarrollo económico de las ciudades y sistemas de financiación urbanos formuladas por asociados gubernamentales y profesionales</p> |
-

Estrategia

12.15 La División de Investigación y Seguimiento se encarga de la ejecución del subprograma 2. Esta División se ocupa de vigilar los progresos registrados en la consecución de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento. La División dirige la ejecución de las actividades relativas a la esfera de atención prioritaria 1 del plan estratégico e institucional de mediano plazo, a saber, promoción, vigilancia y modalidades de asociación eficaces, pero también contribuye a todas las demás esferas de atención prioritaria. La estrategia para alcanzar el objetivo general y los logros previstos de este subprograma comprende lo siguiente: recogida y análisis de información basada en pruebas y estadísticas y conocimientos relacionados con el género y la edad; diálogo normativo; alianzas estratégicas; empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y comunicación e intercambio de mejores prácticas, experiencias y herramientas. Estos componentes son normativos y operacionales y se aplican en los planos mundial, regional, nacional y local, en consonancia con el marco normativo y operacional mejorado del plan estratégico e institucional de mediano plazo. La División, en estrecha colaboración con los asociados del Programa de Hábitat, participará en un esfuerzo coordinado y sistemático para:

a) Reunir, cotejar, analizar, documentar y difundir datos mundiales y nacionales e información basada en pruebas sobre las condiciones y tendencias de los asentamientos humanos, como indicadores, mejores prácticas, políticas eficaces, herramientas, experiencias y leyes apropiadas a fin de evaluar los avances registrados en el logro de los objetivos del ONU-Hábitat, en particular en relación con los barrios marginales, la seguridad de la tenencia, y el agua potable y el saneamiento, y utilizar esos datos para formular políticas;

b) Seleccionar, elaborar, ensayar, divulgar, promover e incorporar políticas, estrategias y herramientas innovadoras de vigilancia de las condiciones urbanas, el desarrollo económico y las finanzas locales, los vínculos entre el desarrollo urbano y rural, la lucha contra la pobreza urbana, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y las alianzas estratégicas;

c) Crear más conciencia de la función y la capacidad de las alianzas entre los sectores público y privado para expandir la construcción de viviendas e infraestructura conexas destinada a los pobres e inclusiva;

d) Fomentar la transferencia y el intercambio de las enseñanzas, experiencias y herramientas extraídas de las mejores prácticas y los proyectos pilotos sobre el terreno en el marco de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur;

e) Difundir los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación por medio de diversas publicaciones impresas y electrónicas, en particular dos informes principales, a saber, el *Informe mundial sobre los asentamientos humanos* y el *Estado de las ciudades del mundo*, y en publicaciones sobre sistemas y mecanismos de financiación de los asentamientos humanos, así como en la serie de publicaciones sobre diálogos económicos urbanos mundiales;

f) Por medio del “Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana”, el ONU-Hábitat utilizará el mecanismo de pequeñas subvenciones para catalizar e incrementar su labor con los jóvenes asociados. Esta estrategia aprovechará los puntos fuertes y compensará los puntos débiles de las organizaciones de jóvenes, cuya mayor ventaja radica en el conocimiento particular de sus comunidades, para apoyar proyectos innovadores con un enfoque empresarial fuerte que repercuta en la vida de sus integrantes y en sus comunidades;

g) Proporcionar liderazgo en cuestiones relacionadas con los asociados del ONU-Hábitat, y apoyar la participación de los asociados en todas las actividades del organismo, en particular en cuatro ámbitos fundamentales: las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de jóvenes, los parlamentos y el sector privado;

h) Aumentar la atención a las cuestiones de género en las intervenciones y las políticas, apoyando la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos y asegurando que, en la medida de lo posible, todos los instrumentos de recogida de información del ONU-Hábitat y todos los datos basados en pruebas sobre las condiciones y las tendencias de los asentamientos humanos que se difundan estén desglosados por sexo y edad.

Subprograma 3 Cooperación técnica y regional

Objetivo de la Organización: mejorar la urbanización sostenible mediante la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas relativos a las ciudades y la vivienda, principalmente a los niveles nacional y local

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de las políticas de urbanización sostenible desde el nivel local hasta el regional	a) i) Grado en que los foros nacionales de Hábitat, en colaboración con el ONU-Hábitat, promueven un enfoque coordinado de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible, como lo demuestra el número de foros que promueven parcial o totalmente la aplicación de un enfoque coordinado de esas cuestiones ii) Aumento del número de instrumentos de planificación nacional, incluidos el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza, que incorporan cuestiones relativas a la urbanización sostenible con el apoyo del ONU-Hábitat
b) Mejora de la planificación, gestión y gobernanza urbanas a los niveles nacional y local	b) i) Grado en que la planificación, gestión y gobernanza urbanas integrales se promueven desde el nivel nacional en determinados países en colaboración con el ONU-Hábitat, como lo demuestra el número creciente de países que promueven ese tipo de planificación, gestión y gobernanza ii) Aumento del número de ciudades que, en colaboración con el ONU-Hábitat, tienen mayor capacidad para aplicar la planificación, gestión y gobernanza urbanas en situaciones posteriores a crisis
c) Mayor acceso a la tierra y la vivienda	c) Aumento del número de ciudades de determinados países, incluidos países afectados por crisis, que, en colaboración con el ONU-Hábitat, promueven el acceso a la tierra y la vivienda

d) Mayor acceso a servicios de infraestructura básica ecológicamente racionales con especial atención a los grupos de población no atendidos y subatendidos

d) Nivel de acceso a infraestructuras y servicios urbanos ecológicamente racionales, en particular en los países recién salidos de situaciones de crisis que cuentan con el apoyo del ONU-Hábitat, como lo demuestra el número de personas no atendidas y subatendidas que tienen acceso a ese tipo de infraestructuras y servicios

Estrategia

12.16 La División de Cooperación Regional y Técnica se encarga de la ejecución de este subprograma. Esta División no llevará la iniciativa en la ejecución de las actividades de ninguna de las esferas de atención prioritaria en particular, pero participará en la ejecución de actividades en las cinco esferas sustantivas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo a los niveles nacional y regional por medio del marco normativo y operacional mejorado. Para alcanzar el objetivo y los logros previstos de este subprograma, el ONU-Hábitat combinará de manera efectiva las funciones normativas y operacionales con arreglo al marco normativo y operacional mejorado. Entre las funciones normativas se cuentan: establecer normas, proponer normas y principios, y proporcionar ejemplos de mejores prácticas y políticas adecuadas sobre la base de la experiencia adquirida en los países. Las actividades operacionales de prestación de asistencia técnica para la formulación de políticas y la ejecución de programas de creación de capacidad y proyectos de demostración que respalden la labor normativa del ONU-Hábitat en los países en desarrollo y los países con economías en transición se llevarán a cabo en respuesta a las prioridades nacionales que se hayan determinado y a las reformas de las Naciones Unidas que se han aprobado. Entre las estrategias para alcanzar los objetivos y los logros previstos se cuentan las siguientes:

- a) Reforzar la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de vivienda y planificación, gestión y gobernanza urbanas;
- b) Desarrollar capacidades similares en los planos regional, nacional y local en materia de servicios básicos de infraestructura urbana ecológicamente racional para los pobres de las ciudades;
- c) Establecer normas, proponer normas y principios, y proporcionar ejemplos de buenas y mejores prácticas;
- d) Los administradores de los programas nacionales de Hábitat prestarán apoyo a las actividades normativas y operacionales a nivel nacional y coordinarán la formulación de los documentos del programa del ONU-Hábitat en el país del que se trate, en los que se funde la cooperación con los gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en el país, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, los procesos de la estrategia de lucha contra la pobreza y la movilización de los recursos nacionales. Los directores del programa de Hábitat contribuirán a resaltar las cuestiones relativas a los asentamientos humanos y a promover su incorporación en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros documentos normativos del desarrollo nacional;

e) Las oficinas regionales fortalecidas coordinarán las actividades que se lleven a cabo en los planos regional y nacional y contribuirán a las actividades de gestión de los conocimientos, en estrecha colaboración con todos los subprogramas, entre otras cosas estableciendo asociaciones con los foros regionales. Además, respaldarán las actividades operacionales a nivel nacional, crearán capacidad en materia de prevención y gestión de los desastres y darán una respuesta rápida y eficaz a las crisis y los desastres que ocurran con posterioridad a conflictos, según proceda;

f) Difundir los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación por medio de diversas publicaciones impresas y electrónicas, en particular las series de informes principales, como los informes sobre el estado de las ciudades en las regiones;

g) Realizar análisis con arreglo a criterios específicos de género de todas las intervenciones y políticas, según proceda, para garantizar la igualdad entre los géneros. Además, para asegurar un acceso mayor y más equitativo a los beneficios del programa, se adoptarán medidas para crear condiciones que favorezcan la participación de las mujeres y asegurar que las intervenciones del programa promuevan y apoyen la realización de actividades que refuercen el empoderamiento de la mujer.

Subprograma 4 Financiación de los asentamientos humanos

Objetivo de la Organización: aumentar el acceso de los pobres de las zonas urbanas a arreglos financieros, institucionales y normativos en materia de vivienda e infraestructura y servicios básicos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor eficiencia y eficacia institucionales en la prestación de servicios básicos de infraestructura urbana	a) i) Aumento del número de personas de determinadas comunidades que tienen acceso a servicios básicos de infraestructura urbana ecológicamente racionales con el apoyo del ONU-Hábitat ii) Aumento del porcentaje de usuarios de los servicios prestados por organizaciones asociadas al ONU-Hábitat que declaran sentirse satisfechos con los servicios recibidos iii) Aumento del porcentaje de proveedores de servicios que recuperan por lo menos el 95% de los gastos de funcionamiento y mantenimiento con la asistencia del ONU-Hábitat

- b) Se satisface la demanda de los consumidores de infraestructura y servicios urbanos básicos eficientes y ecológicamente sostenibles
- b) i) Mayor porcentaje de consumidores que clasifica los servicios básicos de infraestructura urbana entre sus tres necesidades prioritarias
- ii) Disminución, en colaboración con el ONU-Hábitat, de la diferencia porcentual en el precio de los servicios de infraestructura básica que pagan los pobres en comparación con el resto de los consumidores en comunidades seleccionadas
- c) Aumento de la inversión en vivienda social y asequible e infraestructura conexa
- c) i) Aumento del valor de los préstamos comerciales, los subsidios gubernamentales y las donaciones disponibles para proyectos de financiación de viviendas asequibles, infraestructura básica y mejoramiento de las condiciones habitacionales en determinados países y comunidades en colaboración con el ONU-Hábitat
- ii) Aumento del porcentaje de préstamos hipotecarios proporcionados por bancos nacionales e instituciones de microfinanciación a los deciles de menores ingresos o a las personas cuyos ingresos proceden del sector no estructurado
- iii) Aumento del número de familias que ha podido acceder a viviendas e infraestructuras nuevas o mejoradas con el apoyo del ONU-Hábitat
- d) Aumento de la actividad financiera municipal y de la financiación de viviendas asequibles
- d) i) Nivel de actividad del sector financiero municipal como lo demuestra la cantidad de fondos movilizados, tomados en préstamos e invertidos por los municipios en viviendas asequibles e infraestructura conexa y el acceso a nuevas formas de financiación
- ii) Nivel de actividad del sector financiero en el ámbito de la vivienda asequible, como lo demuestra el número de nuevas viviendas asequibles construidas e infraestructuras facilitadas, la disponibilidad de productos de financiación hipotecaria y el número de empresas constructoras que construyen viviendas asequibles

- iii) Nivel de crecimiento de los programas de educación financiera de los prestatarios en relación con el mecanismo de financiación local y el proyecto de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, como lo demuestra el número de nuevos programas de educación financiera que se llevan a cabo en los países que aplican ese mecanismo y ejecutan ese proyecto
-

Estrategia

12.17 La responsabilidad de la ejecución del subprograma 4 corresponde a la División de Financiación de los Asentamientos Humanos, que también presta apoyo institucional a las actividades de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, la cual, colabora con los Estados Miembros y las instituciones financieras nacionales e internacionales para movilizar recursos destinados a iniciativas relacionadas con viviendas asequibles, suministro de agua y saneamiento e infraestructuras conexas. En la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo, la División de Financiación de los Asentamientos Humanos lleva la iniciativa en las esferas de atención prioritaria 4, Infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales, y 5, Fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos, que son sus principales ámbitos de actividad, al tiempo que colabora con las demás esferas de atención prioritaria del plan.

12.18 Una estrategia clave del subprograma 4, resultante en gran medida de nuestra experiencia anterior, es movilizar fondos públicos locales e internacionales, ahorros de las comunidades y capital del sector privado para facilitar las inversiones en una escala mucho mayor en este sector en general, así como en programas de vivienda, infraestructura básica y servicios para los pobres. Esta estrategia contribuirá de forma sustantiva y progresiva al logro de las metas trazadas en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en materia de barrios marginales y agua y saneamiento. La estrategia del subprograma 4 comprenderá los elementos siguientes:

a) Fortalecimiento de la función catalizadora del ONU-Hábitat, como se solicita en el plan estratégico e institucional de mediano plazo, colaborando con diversos asociados y estableciendo nuevos arreglos que permitan y movilizan recursos externos e invertir en viviendas asequibles, programas sociales de viviendas (incluidos programas de adquisición o alquiler de viviendas subsidiadas) e infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Se prestará especial atención a las necesidades de los habitantes de los barrios marginales y los grupos de bajos ingresos;

b) Ampliación de los mecanismos vigentes de otorgamiento de créditos rotatorios y garantías crediticias por entidades de financiación locales que proporcionen recursos iniciales, garantías crediticias catalizadoras y asistencia técnica específica a las comunidades, los bancos nacionales, las instituciones de microfinanciación y los municipios para financiar la construcción de viviendas asequibles y sociales e infraestructura conexas;

c) Prestación de apoyo a los programas de suministro de agua para las ciudades de África, las ciudades de Asia y las ciudades de América Latina y el Caribe por medio del Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento, así como a las iniciativas de establecimiento de modelos reproducibles, emprendidas en las regiones del Lago Victoria y del Mekong. Estos programas, que centran la atención en mejorar el acceso de los pobres de las zonas urbanas al agua y al saneamiento, y las iniciativas de establecimiento de modelos reproducibles son enfoques innovadores que se aplican sobre el terreno en colaboración con los gobiernos, las empresas de suministro de agua y saneamiento y la sociedad civil, incluidas las organizaciones basadas en las comunidades. La gobernanza en favor de los pobres es un principio rector de estos programas, que también proporcionan un vínculo operativo con la labor normativa, como la relacionada con el enfoque del agua y el saneamiento basado en los derechos, la gestión de la demanda de agua y la educación en materia de agua, saneamiento e higiene basada en valores humanos;

d) Fortalecimiento de la Alianza Mundial entre empresas de abastecimiento de agua y prestación de apoyo a las actividades de las alianzas de esas empresas a nivel mundial y a las plataformas regionales de las alianzas de dichas empresas en el África Subsahariana, Asia y el Pacífico, la región árabe y América Latina y el Caribe en colaboración con los bancos regionales de fomento y otros asociados sustantivos y financieros;

e) Promoción del establecimiento de alianzas estratégicas entre los municipios, las empresas del sector privado que prestan servicios públicos, las instituciones financieras y los gobiernos centrales, y colaboración en el diseño de las inversiones en vivienda e infraestructura con los beneficiarios, fundamentalmente con las organizaciones comunitarias y las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables;

f) Promoción de formas de transporte sostenibles, en particular transporte no motorizado, como bicicletas, y de sendas para autobuses y otras formas de transporte público y transporte sostenible para alentar el crecimiento económico de las zonas urbanas en beneficio de todos sus residentes;

g) Realización de controles de la eficiencia energética de las actividades de las empresas de suministro de agua y colaboración con las empresas locales de suministro eléctrico en programas de electrificación de los barrios marginales, previendo la posibilidad de establecer alianzas y analizar la capacidad de financiación a efectos de ejecutar los programas;

h) Colaboración con el Grupo del Banco Mundial, los bancos regionales de fomento, otros bancos de desarrollo, el sector privado, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes a fin de vincular las actividades normativas, de cooperación técnica y catalizadoras en materia de financiación del ONU-Hábitat con las de esas instituciones para movilizar capital internacional y nacional con miras a crear ciudades sostenibles;

i) Atención a las necesidades de educación financiera de los prestatarios, las necesidades de asistencia técnica de los bancos nacionales que atienden a prestatarios que derivan sus ingresos del sector no estructurado, las necesidades de las instituciones de microfinanciación que amplían sus actividades a la microfinanciación de viviendas, y las necesidades de los grupos comunitarios que elaboran proyectos viables de viviendas y mejoramiento de infraestructura;

j) Descentralización de los programas de financiación de asentamientos humanos, agua y saneamiento, los cuales pasarán a ser responsabilidad de las oficinas regionales, para alentar la transferencia rápida de conocimientos y recursos a las instituciones y comunidades locales;

k) Consideración de las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres, los hombres y los grupos vulnerables en la adopción de decisiones y la ejecución de programas de financiación de asentamientos humanos, agua y saneamiento sostenibles, infraestructura, mejora de barrios marginales, energía y transporte, y eliminación de las diferencias de género y las desigualdades en la prestación de todos estos servicios a todos los niveles. Para reforzar las intervenciones y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, en todos los programas se tratará de crear condiciones que apoyen a las mujeres, incluidas actividades de fomento de la capacidad. Donde proceda, en el marco de este subprograma se realizarán análisis de la perspectiva de género de las intervenciones, incluidas las políticas.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

S-25/2	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
55/2	Declaración del Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
57/275	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
58/217	Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (subprogramas 1, 2 y 3)
60/124	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (subprogramas 1 y 3)
60/125	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural: desde el socorro hasta el desarrollo (subprogramas 1 y 3)
60/196	Desastres naturales y vulnerabilidad (subprogramas 1 y 3)

- 61/131 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
- 61/200 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 62/91 Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
- 62/92 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/136 Las cooperativas en el desarrollo social
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)
- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/200 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 64/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 2002/1 Conclusiones convenidas 2002/1 sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
- 2003/62 Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
- 2005/48 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- 2007/250 Documentos examinados por el Consejo Económico y Social en relación con cuestiones económicas y ambientales: asentamientos humanos
- 2009/238 Asentamientos humanos

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/5 Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios
- 19/6 El agua y el saneamiento en las ciudades
- 19/10 Vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible
- 19/13 Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor del ONU-Hábitat
- 19/16 El papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios
- 20/1 Los jóvenes y los asentamientos humanos
- 20/6 Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
- 20/7 Igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos
- 20/10 Foro Urbano Mundial
- 21/1 Proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2008-2009
- 21/2 Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013
- 21/9 Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
- 22/4 Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana

Subprograma 1

Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/3 Campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana
- 19/4 Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 19/12 Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
- 20/16 Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
- 20/18 Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
- 20/20 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- 21/3 Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

- 21/5 Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el Ártico
- 22/1 Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible
- 22/3 Las ciudades y el cambio climático
- 22/8 Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos

Subprograma 2

Supervisión del Programa de Hábitat

Resoluciones de la Asamblea General

- 34/114 Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
- 55/194 Alcance del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)
- 59/248 Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
- 64/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2001/22 Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: aplicación coordinada del Programa de Hábitat

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/10 Vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible
- 19/13 Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor de ONU-Hábitat
- 21/6 Desarrollo de la juventud urbana
- 21/9 Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
- 22/4 Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana
- 22/6 Premios de Hábitat

Subprograma 3 Cooperación técnica y regional

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 59/250 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 64/129 Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/7 Cooperación técnica y regional
- 19/15 Países con economías en transición
- 19/18 Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados
- 20/14 Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino
- 20/15 Administradores y oficinas regionales del Programa de Hábitat
- 20/17 Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos

Subprograma 4 Financiación de los asentamientos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

- 3327 (XXIX) Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
- 63/229 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/11 Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
- 20/11 Fortalecimiento del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Urbanos Marginales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
- 21/4 Principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos
- 21/7 Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
- 21/8 Fondo/Mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales

- 21/10 Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
 - 22/2 Financiación de viviendas asequibles
 - 22/8 Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos
-